

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de la Empresa OFTALMOVALLES S.A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 244, 245 y 246 de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas;

Presento a Ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración al 31 de Diciembre de 2013.

El Gerente de la empresa facilitó la información pertinente sobre las operaciones, documentos y registros contables. Además se revisaron los Estados de Situación y Resultados al 31 de Diciembre de 2013.

Para el año 2013 el Estado Financiero obtiene un índice solvencia de 0.23% entre al activo y el pasivo corrientes. El Estado de Resultados presenta una pérdida de \$15.479,05 el mismo que debe ser considerado por los socios para asumirlas, sugiriendo un aumento de capital.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Se revisó los libros de Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 175, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

La política económica se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas contables vigentes. Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado Financiero y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2013.

Agradezco la colaboración del personal de la empresa, esto permitió un mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 01 de marzo de 2014

Atentamente,


Arturo Munizaga Suarez
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. 3847